

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

- 3712** *Resolución de 26 de marzo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 138/2014, 143/2014, 159/2014, 182/2014, 185/2014 y 186/2014 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 101.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 101 del Tribunal Supremo, Iberdrola Distribución Eléctrica, Gas Natural SDG, Asociación Española de la Industria Eléctrica, Asociación de Empresas Eléctricas, EON Distribución, S.L., y APYDE, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 138/2014, 143/2014, 159/2014, 182/2014, 185/2014, y 186/2014 respectivamente, contra Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 26 de marzo de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.